



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. Carlos Javier Álvarez Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 7123/2021, de 7 de febrero, dictada en el expediente de concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1 de titulación mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2021.

Este recurso se tramita en procedimiento abreviado n.º 85/2021, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 12 de noviembre de 2021.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,
Nuria Barrio Marina